



# **TLC Y AGRICULTURA: ¿QUÉ SE ACORDO CON LOS EE.UU.?**

**GUILLERMO REBOSIO A.  
CEPES-CONVEAGRO**

Lima, 02 de Marzo del 2006

**I. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO:  
LEGALIZANDO LA  
COMPETENCIA DESLEAL**



# ANTECEDENTES

- Como parte del Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial de Comercio (OMC) y los Acuerdos Comerciales Multilaterales contenidos en el Acta Final de la Ronda Uruguay, muchos países en desarrollo ingenuamente aceptaron liberalizar su comercio, renunciando a proteger sus mercados internos.

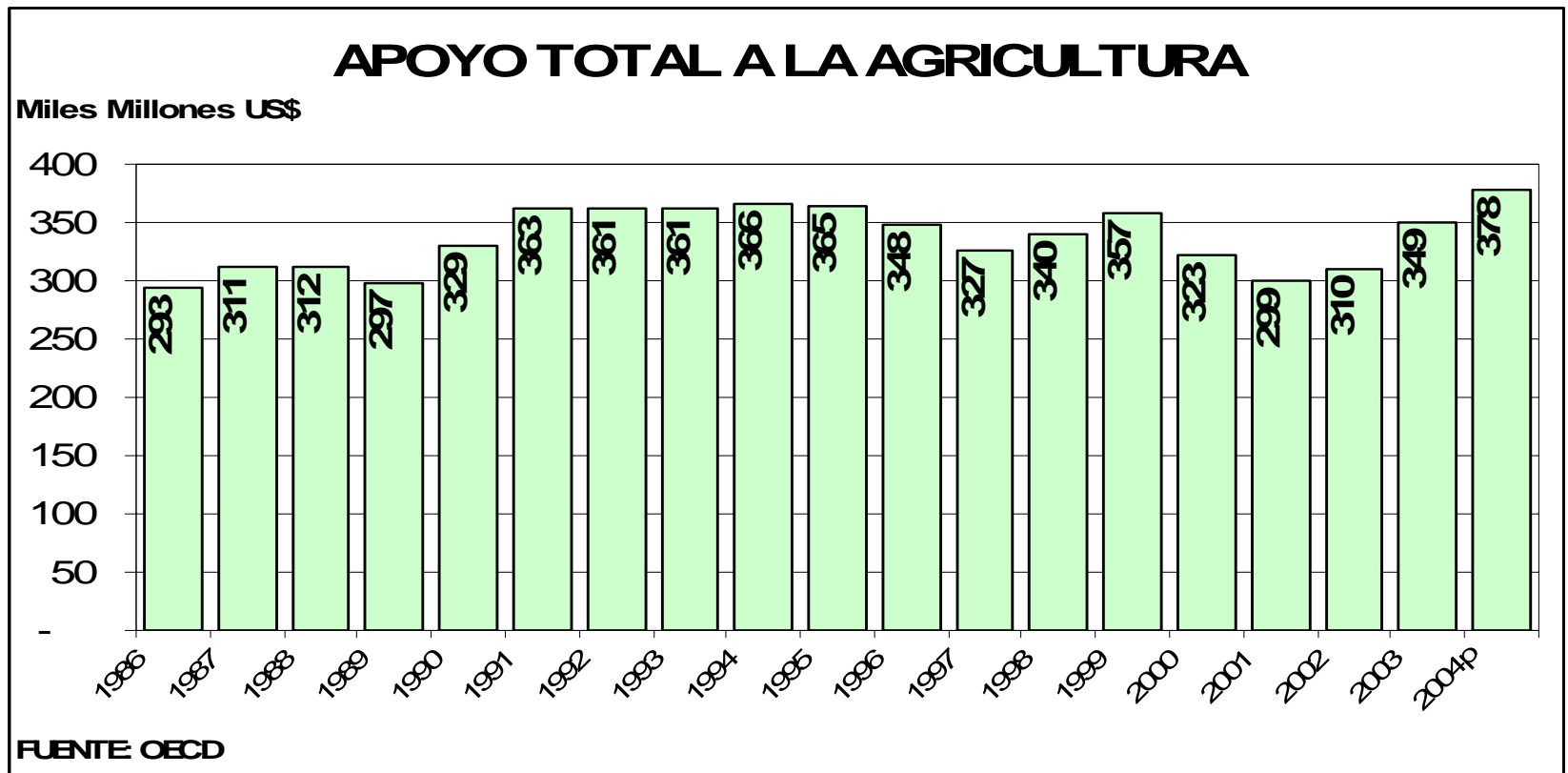
**SIGUE ...**

# ANTECEDENTES

- Pero los países desarrollados no avanzaron significativamente en el desmantelamiento de los complejos sistemas de apoyo a su agricultura.
- El apoyo total a la agricultura de los países desarrollados llegó a **\$ 378 mil millones en el año 2004**, lo que representa un grave retroceso respecto al año 2001, cuando se logró el nivel más bajo desde la suscripción del Acuerdo sobre Agricultura (1994).

SIGUE ...

# APOYO TOTAL A AGRICULTURA (US\$ millones)



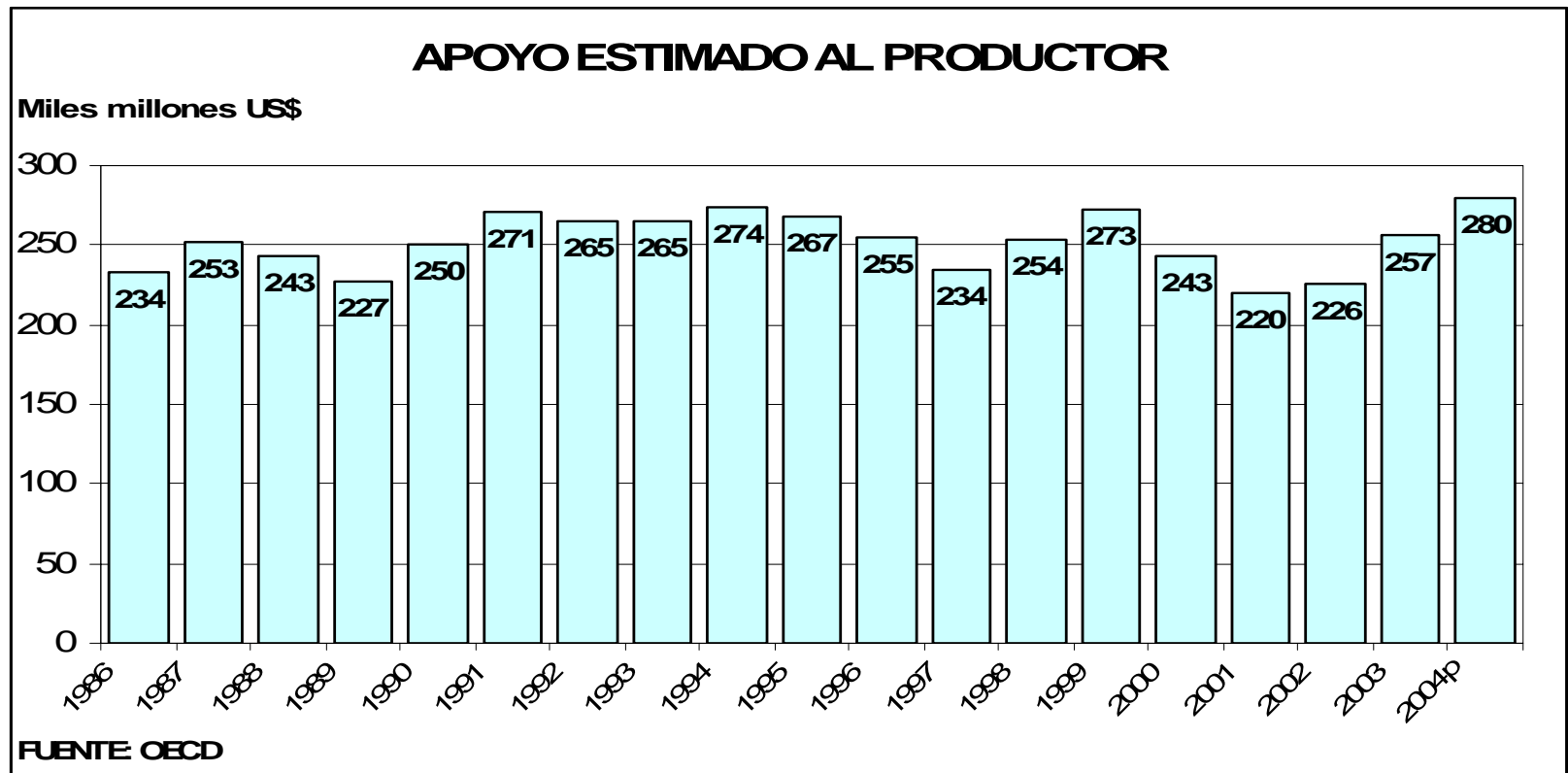
FUENTE: OECD, PSE/CSE database 2005

# ANTECEDENTES

- El principal componente sigue siendo el “apoyo estimado al productor”, que incluye los mecanismos que inciden directamente sobre la producción y rentabilidad de los agricultores de estos países.
- En los últimos años registró un crecimiento acelerado hasta alcanzar una cifra record en el año 2004, equivalente a \$ 280 mil millones, (74% del apoyo total a la agricultura).

**SIGUE ...**

# APOYO AL PRODUCTOR: US\$ 280,000 MILLONES EN 2004



# APOYO AL PRODUCTOR (millones US\$)

	2001	2002	2003	2004p
Unión Europea	83,343	91,407	118,028	133,386
Japón	44,699	44,162	47,874	48,737
Estados Unidos	51,838	39,105	35,618	<b>46,504</b>
Otros	39,621	51,777	55,232	50,900
<b>Total OECD</b>	219,500	226,451	256,752	<b>279,527</b>

# ANTECEDENTES

- EE.UU. pasó de absorber el 20.5% de nuestras exportaciones en 1993 a 27.4% en el 2000 (vigencia del ATPA) y 30.48% en el 2005 (bajo el ATPDEA).
- En términos absolutos, las exportaciones FOB hacia EE.UU. crecieron de \$ 694 millones en 1993 a \$ 5,173 millones en el 2004, lo que equivale a un 645% acumulado en ese período, que supera el promedio total de 402%.

SIGUE ...

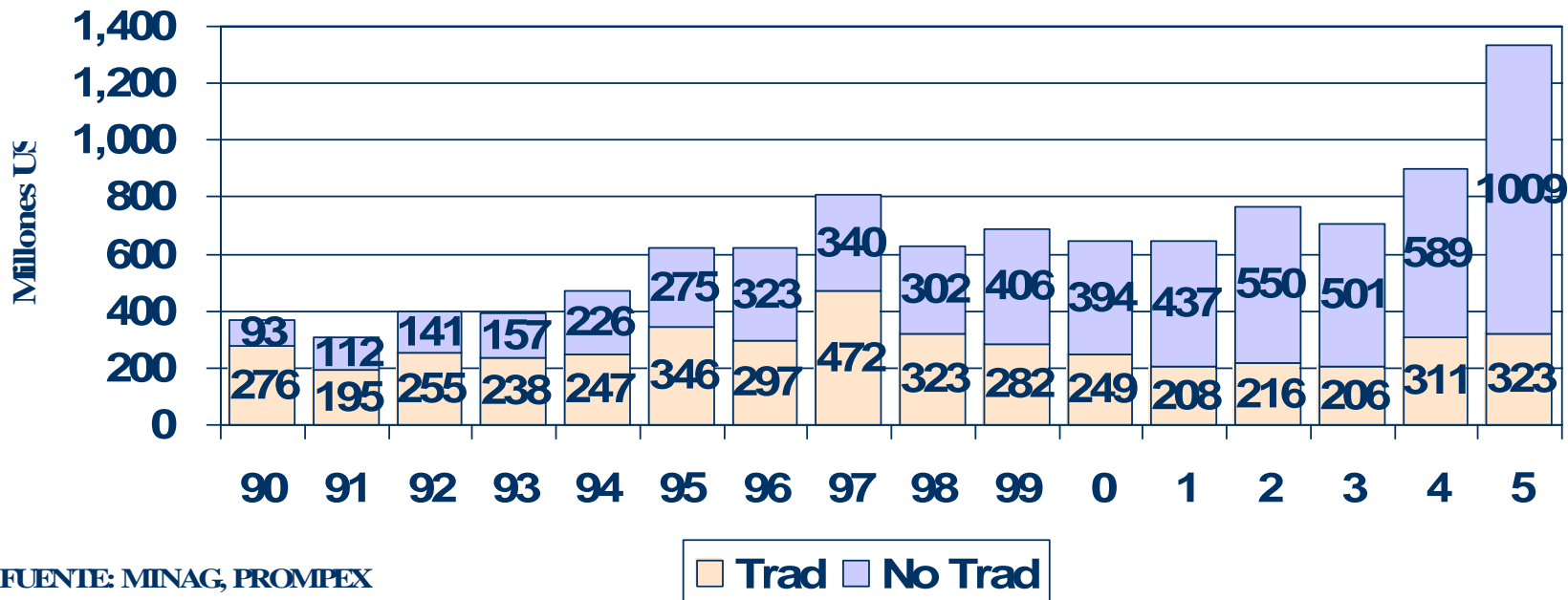
# ANTECEDENTES

- Sin embargo, no debe sobreestimarse la importancia del ATPDEA-TLC:
  - Es un beneficio transitorio, ya que los aranceles en general tienden a reducirse.
  - Muchas partidas ya gozan de arancel cero sin necesidad de acuerdos comerciales.
- El acceso preferencial al mercado EE.UU. fue usado para presionar para que aceptemos las condiciones exigidas.

# **I. LOS LÍMITES DE LA AGROEXPORTACIÓN**



# IMPORTANCIA DE LA AGROEXPORTACIÓN (1)



**LAS AGROEXPORTACIONES HAN VENIDO CRECIENDO SOSTENIDAMENTE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS**

# PRINCIPALES AGROEXPORTACIONES EN EL 2005

CAFÉ	\$ 306.1'
ESPÁRRAGOS (*)	262.7'
PÁPRIKA	95.3'
ALCACHOFAS PREP. O CONS., SIN CONG.	44.1'
LECHE EVAPORADA	39.8'
MANGOS, FRESCOS O SECOS	39.0'
DEMÁS HORTALIZAS PREP/CONS SIN CONG	36.1'
UVAS FRESCAS	35.7'
PALTAS FRESCAS O SECAS	23.3'
NUECES DEL BRASIL	18.2'

(\*) Incluye: frescos o refrigerados (\$ 159.8 millones), preparados o conservados, sin congelar (\$ 82.5 millones); y, congelado (\$ 20.4 millones).

FUENTE: PROMPEX

# IMPORTANCIA DE LA AGROEXPORTACIÓN (2)

Tipo	Nombre	Cultivos	Área		Productores 1./		PBI (%)
			(has.)	(%)	Número	(%)	
I	Exportación No Tradicional	Espárrago, mango, pprika, olivo, marigold	80,714	3	52,836	3	9%
II	Agricultura Extensiva	Papa, arroz, maz amarillo, caf, caa de azcar, algodn	1,371,900	51	1,286,158	73	49%
III	Agricultura de Mercado Interno	Cebolla, tomate, pltano, yuca, maz choclo, alfalfa	831,390	31	1,014,993	58	37%
IV	Agricultura de Subsistencia	Trigo, cebada, olluco, haba, oca	403,008	15	964,786	55	5%
<b>Total</b>			<b>2,687,012</b>	<b>100</b>	<b>1,754,000</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>

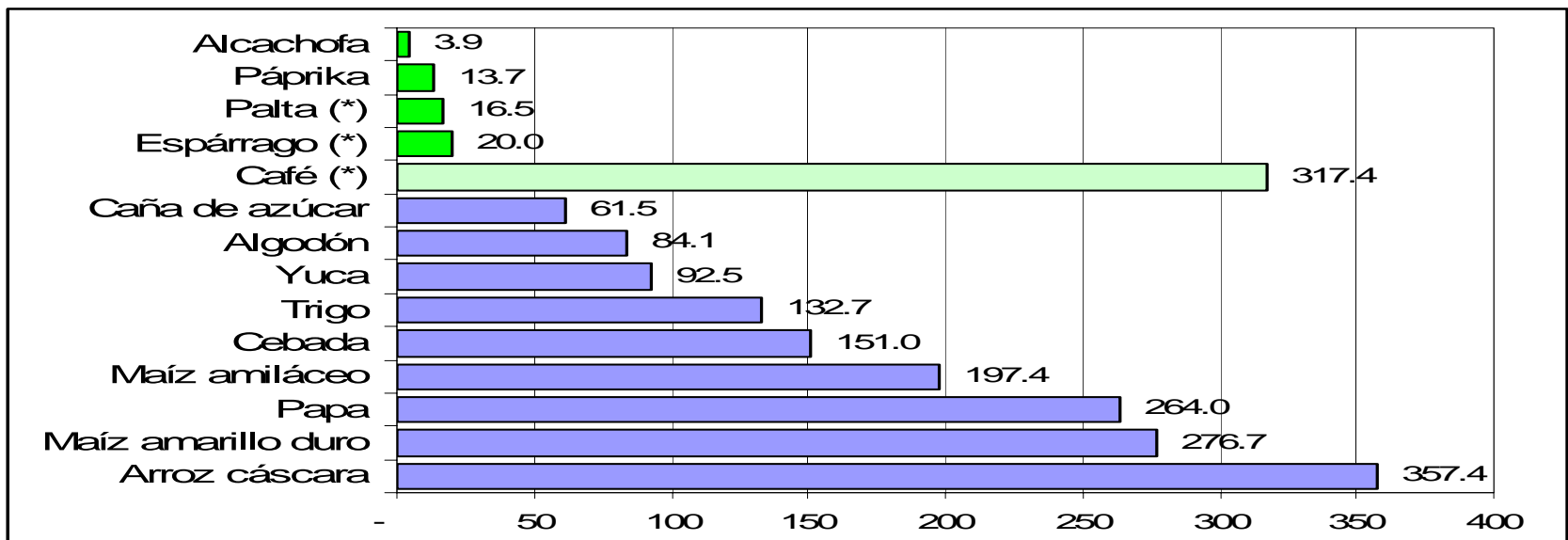
1./ Un productor puede tener uno o ms cultivos.

FUENTE: MINAG (Junio 2005)

**PERO LA AGROEXPORTACIN NO TRADICIONAL SIGUE SIENDO UN PEQUEO SEGMENTO DEL AGRO NACIONAL**

# IMPORTANCIA DE LA AGROEXPORTACIÓN (3)

## CULTIVOS SEGÚN ÁREA COSECHADA 2005 (miles hectáreas)



(\*) Máxima área de superficie en verde durante el año 2005.

FUENTE: MINAG

**LAS ÁREAS DE LOS CULTIVOS TRADICIONALES DIFÍCILMENTE SERÁN ABSORBIDAS POR UN BOOM AGROEXPORTADOR**

# **AGROEXPORTACIÓN: PREGUNTAS CLAVE**

- **¿Qué productos podemos exportar?**
- **¿Cuál es el tamaño del mercado objetivo?**
- **¿Cuántas hectáreas aptas tenemos?**
- **¿Cuáles son los requerimientos agronómicos y tecnológicos de esos cultivos?**
- **¿Cuál es el costo de instalación?**
- **¿Cuánto demorará el inicio de la producción?**
- **¿Cuándo se alcanzará el punto de equilibrio?**

## **II. APERTURA DEL MERCADO INTERNO**



# TRATAMIENTO DE LAS AYUDAS INTERNAS

## Resultado TLC:

- EE.UU. sólo acepta eliminar subsidios a la exportación en el comercio bilateral.
- Pero EE.UU. se reserva el derecho de volver a recurrir a ellos “**cuando una Parte exportadora considere que un país que no es parte del Tratado está exportando una mercancía agrícola al territorio de otra Parte con el beneficio de subsidios a la exportación**” (numeral 3 del Artículo 2.16).
- Todo lo relacionado a ayudas internas sólo será negociado en la OMC.

# PLAZOS DE DESGRAVACIÓN

## Resultado TLC:

- Según USTR, el acuerdo alcanzado abre nuevas oportunidades para los agricultores norteamericanos: ***"Más de dos tercios de las actuales exportaciones agrarias de EE.UU. estarán libres de aranceles inmediatamente ... los aranceles en la mayor parte de los productos agrarios de EE.UU. se desmontarán antes de 15 años, con todos los aranceles eliminados en 18 años"***.
- Sólo se lograron plazos largos en lácteos, arroz, carne de bovino y cuartos traseros de pollo, aunque en algunos casos estos plazos largos se ven neutralizados por las cuotas tan grandes que se concedieron.

# VIGENCIA DE LA FRANJA DE PRECIOS

## Resultado TLC:

- EE.UU. se opuso de manera inflexible: “*Perú no deberá aplicar ningún sistema de banda de precios (Sistema de Franjas de Precios) a mercancías agrícolas importados de los Estados Unidos*” (nota 2.a del Apéndice I del Capítulo II).
- Según MINCETUR, se aceptó una aplicación temporal y limitada de los derechos adicionales de la franja, ya que el arancel base fijado es tan bajo que no permitiría que el mecanismo cumpla cabalmente su función estabilizadora.

# SALVAGUARDIA ESPECIAL AGROPECUARIA

## Resultado TLC:

- EE.UU. sólo aceptó una SEA temporal, con disparador por volúmenes, aplicable sólo durante el período de desgravación.
- Si es que se llega a activar la salvaguardia, lo único que se permite es la restitución parcial de los aranceles originales.
- Sólo se aplicará a un pequeño número de partidas arancelarias (36) pertenecientes a los siguientes tipos de productos: Carne de res de calidad estándar, Cuarto de trasero de pollo, Arroz, Leche en Polvo, Mantequilla y productos lácteos para untar, Queso.

# APLICACIÓN DE CUOTAS O EXCEPCIONES PARCIALES

## Resultado TLC:

- La posición norteamericana de oponerse a cuotas cerradas, sosteniendo que su objetivo era lograr una apertura total, se aceptó finalmente.
- Las cuotas aceptadas permitirán un aumento de las importaciones desde EE.UU., que ahora entrarían con arancel cero.
- Las cuotas, que gozarán de arancel cero desde el inicio, representan en algunos casos un porcentaje significativo del comercio (maíz amarillo, por ejemplo).
- Los mecanismos de administración de las cuotas no permiten minimizar su daño a la producción nacional.

# **III. ANÁLISIS POR PRODUCTO SENSIBLE**



# ALGODÓN

## SITUACIÓN EN EL TLC

- Actualmente el algodón está sujeto a un arancel ad valorem de 12% y los EE.UU. son nuestro principal proveedor en las dos principales partidas: los demás algodones sin cardar ni peinar (con una importación total de \$ 46.2 millones en el 2005, de los cuales 69% vinieron de EE.UU.) y algodón pima y supima (con una importación total de \$ 16.3 millones en el 2005, de los cuales 95% vinieron de EE.UU.).

### Resultado TLC:

- **Desgravación inmediata** de todas las partidas.

# TRIGO

## SITUACIÓN EN EL TLC

- Actualmente el trigo paga un arancel ad valorem de 12% y una sobretasa de 5% (lo que totaliza 17%). La importación de trigo alcanzó 1.3 millones de toneladas en el 2005, en dos partidas principales: trigo duro excepto para la siembra (con una importación total de \$ 206.4 millones, de los cuales 38% vinieron de EE.UU.) y los demás trigos (\$ 41.2 millones, 44% provenientes de EE.UU.).

### Resultado TLC:

- **Desgravación inmediata** de todas las partidas.

# CEBADA

## SITUACIÓN EN EL TLC

- El tratamiento arancelario vigente para la cebada actualmente considera un arancel ad valorem de 12% y una sobretasa de 5% (lo que totaliza 17%). La importación de cebada llegó a 67 mil toneladas en el 2005, con un valor CIF de importación de \$ 13.4 millones. No se importó desde EE.UU., siendo nuestros principales proveedores Australia y Canadá.

### Resultado TLC:

- **Desgravación inmediata** de la cebada cervecera y forrajera.

# MAÍZ AMARILLO

## SITUACIÓN EN EL TLC

- Los aranceles vigentes comprenden un arancel ad valorem de 12% y el derecho específico variable de la franja de precios, que puede sumarse al anterior hasta un máximo de 68% (arancel consolidado ante la OMC). En el 2005, la importación de este producto llegó a 1.3 millones de toneladas, por un valor CIF de \$ 166 millones. EE.UU. representó el 15.6% del valor CIF y 15.3% del volumen.

### Resultado TLC:

- Se otorga **cuota de 500 mil toneladas** con desgravación inmediata, con una tasa de crecimiento de 6% anual.
- El volumen extracuota estará sujeto a un cronograma de **desgravación de 12 años**, que empieza a calcularse con un arancel base de 25%.

# ARROZ

## SITUACIÓN EN EL TLC

- Su importación paga un arancel ad valorem de 20%, sobretasa de 5% y derecho específico variable de la franja de precios, que puede sumarse al anterior hasta un máximo de 68% (arancel consolidado ante la OMC).
- En el 2005, la importación llegó a 121 mil toneladas, por un valor CIF de \$ 47 millones. EE.UU. representó el 25.2% en valor y el 25.9% en volumen.

### Resultado TLC:

- Otorga una cuota de **74 mil toneladas** con desgravación inmediata, con una tasa de crecimiento de 6% anual.
- Considera una **salvaguardia especial por volumen**.
- El volumen extracuota estará sujeto a un cronograma de **desgravación de 17 años** (incluyendo 4 años de gracia), que empieza a calcularse con un arancel base de 52%.

# CARNE DE BOVINO

## SITUACIÓN EN EL TLC

- La carne de bovino deshuesada está sujeta a un arancel ad valorem de 20% más una sobretasa de 5%, mientras que los despojos comestibles y mondongo sólo pagan un ad valorem de 12%.
- EE.UU. no mostró una participación significativa en las principales partidas de importación.

### Resultado TLC:

- Otorgó **desgravación inmediata para las carnes de cortes premium.**
- En el resto de partidas se fijó un cronograma de **desgravación de 12 años.**
- Se otorgaron **cuotas**: 800 toneladas para las carnes deshuesadas y demás cortes; 10 mil toneladas para lengua, hígados, estómagos (mondongos) y similares. Crecerán a una tasa de 6% anual.
- En el caso de las carnes deshuesadas y demás cortes se considera una **salvaguardia especial por volumen.**

# LECHE

## SITUACIÓN EN EL TLC

- La leche en polvo paga un arancel ad valorem de 20%, una sobretasa de 5% y un derecho específico variable de la franja de precios, que puede sumarse al anterior hasta un máximo de 68% (arancel consolidado ante la OMC).
- EE.UU. no registra una participación significativa en las principales partidas de productos lácteos importados.

### Resultado TLC:

- Se han fijado **cuotas** desgravadas para los distintos tipos de productos lácteos: 4,630 toneladas para leche evaporada, condensada, en polvo y concentradas sin edulcorante; 70 para yogurt; 500 para mantequilla, 2,500 para queso, 300 para helados y 2,000 para productos lácteos procesados (manjarblanco). Estas crecerán a una tasa anual de 10%-12%. Varias partidas cuentan con una SEA por volumen.
- Para las principales partidas, el volumen extracota se desgravará en un periodo de **17 años** (incluyendo 10 años de gracia), que empieza a calcularse con un arancel base de 35% en el caso de leche en polvo.

# **IV. ALGUNOS MITOS SOBRE EL TLC ANDINO**



# Mito 1: Los únicos productos con problemas son algodón y trigo

- **Falso.**
- EE.UU. es actualmente nuestro proveedor principal sólo en algodón, pero podría serlo en otros productos como trigo, maíz amarillo, arroz, lácteos, oleaginosas, etc., apenas goce de arancel cero.
- **EE.UU. tiene una alta participación en las exportaciones mundiales** de todos estos productos<sup>(\*)</sup>: trigo (21.1%), arroz (14.1%), maíz (52.8%), algodón (38.9%), soya en grano (44.6%), entre otros.

(\*) Datos de la campaña 2002/2003.

FUENTE: USDA

## Mito 2: Desgravar los productos que no se importan desde EE.UU. no dañará nuestra producción

- Falso.
- Cuando se negocia un acuerdo comercial, las partes involucradas se cuidan de asegurarse que convenios posteriores pongan a terceros en mejores condiciones de acceso a sus respectivos mercados, incluyendo “**cláusulas de preferencia**”,
- Era necesario ser cuidadosos en la negociación para evitar que terceros países exijan las mismas condiciones que se otorgaron a EE.UU.
- Las ventajas otorgadas a EE.UU. serán reclamadas por otros socios comerciales. El Artículo 40º del ACE N° 58 con MERCOSUR nos obliga a renegociar condiciones cuando se le dan mayores beneficios a un tercero.

## Mito 3: Las distorsiones causadas por los subsidios en el precio mundial son insignificantes

- Falso.
- **El tema de los subsidios agrarios es uno de los más sensibles en las negociaciones internacionales** (OMC, ALCA, etc.).
- Todos los estudios coinciden en que los subsidios deprimen los precios mundiales y perjudican a los productores de países en desarrollo.
- Existen serias discrepancias al estimar la magnitud de la distorsión: leche (0.7-85.0%), arroz (0.2-14.5%), trigo (0.0-25.2%), maíz (0.2-9.6%), azúcar (0.0-71.0%), carne bovino (0.2-18%), algodón (2.9-72.4%).
- Esto obliga a mantener una actitud prudente ante la posibilidad de abrir los mercados de productos indudablemente distorsionados.

## Mito 4: Los temas planteados por los gremios agrarios corresponden a la Agenda Interna y no al TLC

- **Falso.**
- Si bien se reconoce que es imprescindible implementar una Agenda Interna para mejorar la competitividad del agro peruano, también se sabe que el precio de las importaciones puestas en el mercado peruano es un factor determinante de los precios al productor, especialmente cuando se trata de productos transables subsidiados.
- **Si no se cuenta con plazos de desgravación razonables e instrumentos de política adecuados, será imposible ejecutar una Agenda Interna** que minimice los impactos negativos de la apertura.

## Mito 5: Los daños al productor nacional pueden ser neutralizados con compensaciones directas

- Falso.
- El Estado ya enfrenta serias dificultades para enfrentar las demandas sociales y el TLC Andino agregará un **impacto fiscal negativo** a esta situación (0.3% del PBI), ya que el TLC desviará el comercio a favor de EE.UU., cuyos productos estarán desgravados.
- Los problemas para la identificación de los beneficiarios de estos programas serán los mismos que enfrentan los programas sociales, cuyos altos grados de **filtración y subcobertura** son un pésimo antecedente.
- **No existe un mecanismo legal que garantice el cumplimiento de los compromisos con los productores.**

# **VI. CONCLUSIONES**



# CONCLUSIONES

- Las negociaciones internacionales en curso responden a una estrategia de consolidación de bloques comerciales en función a los intereses de bloques o países que lideran claramente las negociaciones e imponen condiciones.
- Estas negociaciones, cuando adquieren un carácter bilateral, generalmente implican la renuncia al uso de instrumentos de política y mecanismos aceptados incluso en instancias multilaterales como la OMC.

SIGUE ...

# CONCLUSIONES

- Renunciar al debate sobre los principios de las relaciones económicas y comerciales para negociar sobre intereses específicos, ha resultado perjudicial y lleva a acuerdos que “legalizan” la competencia desleal.
- Los mecanismos arancelarios peruanos apuntaban a corregir las distorsiones, no a proteger ineficiencias.

# CONCLUSIONES

- De aprobarse el TLC Perú-EE.UU. en los términos acordados en diciembre 2005, se desmantelará la protección del mercado interno de productos agrarios, exponiendo a la mayoría de nuestros productores a la competencia de importaciones subsidiadas.
- Existen límites para una reconversión del agro nacional hacia los cultivos de agroexportación no tradicional.

**SIGUE ...**

# CONCLUSIONES

- No existe una propuesta clara que articule estas negociaciones con políticas internas que garanticen que nuestra agricultura alcance una competitividad adecuada al nuevo contexto.
- De aplicarse el acuerdo alcanzado, los principales productos agropecuarios se verán expuestos a un “shock arancelario”.
- La caída en los precios agrarios conduce a una agricultura excluyente.

**SIGUE ...**

# CONCLUSIONES

- El probable resultado final de este proceso es la reconcentración de la propiedad de la tierra. Los pobres rurales terminarán convertidos en simples proveedores de mano de obra o en migrantes.
- La implementación de una estrategia coherente de desarrollo rural resultan limitadas por la falta de un Estado eficiente y por la aceptación de compromisos que impiden la utilización de diversos instrumentos de política.

**Seminario  
Tratado de Libre Comercio Perú-EE.UU.:  
Balance al cierre de las negociaciones**



# **TLC Y AGRICULTURA: ¿QUÉ SE ACORDO CON LOS EE.UU.?**

**GUILLERMO REBOSIO A.  
CEPES-CONVEAGRO**

Lima, 02 de Marzo del 2006